

PRECIOS DE SUSCRICION

PUNTOS DE SUSCRICION

# LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

MADRID: Un mes. 6 rs.  
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administración. 24  
 Por correos de los otros. 28  
 CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. 120  
 PUERTO-RICO: Semestre. 80

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6. bajo, y en las Librerías principales.  
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.  
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbott, 55.  
 CUBA.—Havana: Agente general.—Sres. Pego y G.  
 FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girardier.  
 PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

## LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

### REVISTA DE LA SEMANA.

*Lluvias y nieblas.—Los bailes de máscaras.—Teatros.—Estrenos.—Beneficio.—Pocas noticias.—Literatura.—Modas.*

Húmeda, desabrida y fría ha sido la atmósfera que ha rodeado a la coronada villa durante los últimos siete días que acaban de pasar. Madrid, vestido de niebla como una calle de Londres, produce sobre el ánimo un efecto tristísimo, haciendo que todo lo veamos pálido e incoloro. El campo tiene conatos primaverales; los laureles y los bojales del Retiro y de los jardinitos de Recoletos ostentan ya los capullos de sus primeras flores; el césped está verde; los pinos y los cipreses yerguen sus enhiestas ramas eternamente vestidas de su ropaje embribo; pero toda esta temprana eflorescencia está tan húmeda, tan deslavazada que, lejos de alegrar la vista, la entristece; hay como un velo de lágrimas en todo lo que nos rodea, pero lágrimas de fastidio más que de dolor.

Los españoles necesitamos del cielo azul y el sol dorado que alumbraba siempre nuestro suelo, y si el clima cambiase cambiaríamos también nosotros de modo de ser.

Desmoralizados y descoloridos como el tiempo han sido todos los acontecimientos de la semana. Ni hemos tenido, como en la anterior, grandes reuniones artísticas que la animasen, ni estrenos ruidosos en los teatros, ni siquiera unas carreras como las de San Anton para amenizarla. Sobre la fiesta popular de San Ildefonso pasaron los alegres recuerdos del año pasado, convirtiéndose en tristes por la desaparición del ángel de paz y de virtud que entonces los motivaba; esto, unido a la lluvia y a lo despacible del tiempo, hizo que la fiesta estuviese poco animada.

Los bailes de máscaras han continuado repitiéndose como en días anteriores, pero resentidos también de la niebla y de la humedad, y necesario es confesar que será poco agradable salir a las altas horas de la noche de uno de esos centros de agitación y tumulto, de luz y de calor, de ruido y de colores, y encontrarse con las calles encharcadas y con el bautismo desprendido de las nubes, es decir, agua en los pies y agua sobre la cabeza; se comprende que el entusiasmo sufra un descenso de algunos grados bajo cero.

En los teatros ha continuado el movimiento escénico, variando las funciones en unos y estrenándose en otros obras nuevas con más ó menos fortuna.

Empezando por el principio, esto es, por el lunes, cúmples decir que en la noche del mismo se estrenó en Apolo una comedia en tres actos y en prosa, original de D. Valentin Gomez, titulada *La novela del amor*. La inmejorable interpretación que obtuvo por parte de todos los actores y el cariño con que desempeñaron sus respectivos papeles de la señorita Contreras y el Sr. Vico contribuyeron en absoluto al éxito satisfactorio que obtuvo dicha obra; por lo demás, escasa de interés y con un argumento, una acción y un desenlace puramente inocentes. *La novela del amor* no tiene, según nuestro juicio, tendencia alguna, ni conduce a ningún fin, lo cual, hoy y siempre, pero hoy en particular, constituye un defecto capitalísimo. La forma tampoco sobresale por su mérito artístico, toda vez que, según hemos indicado, está escrita en prosa y llena de lugares comunes. Lo que el autor parece haberse propuesto demostrar es que el amor no debe ser una novela forjada entre dos imaginaciones juveniles, sino una historia seria, fruto de la experiencia y de la reflexión.

No nos atreveríamos a dar como seguro que los espectadores pensaran del mismo modo. Para desenvolver su idea, el autor pone en escena dos parejas; una aturdida, ligera, corriendo en pos de la dicha sin pensar en el mañana, y otra grave, reflexiva y mirando siempre al porvenir. Durante el curso de la obra las dichas parejas se desunen y cada cual busca su media naranja en el bando opuesto, y la cosa se desenlaza tranquilamente después de algunos sermones dirigidos al público, aunque parece que se los echa Genaro al sobrino de su principal y Luisa a su amiga.

La manera delectosa con que la señorita Contreras dice su papel de niña enamorada, no es posible explicarla sin verla. Comprendemos que con tal desempeño una producción mediana parezca buena, y una buena inmejorable. Los aplausos prodigados a los actores alcanzaron al autor.

En el Español se estrenó el viernes el arreglo del drama de Schiller, *Maria Stuardo*, hecho por el conocido poeta Sr. Campo Arana, el cual, sujetándose en lo posible al original, ha tratado de encuadrar en el español la conocida tragedia inglesa, obra más difícil de lo que a primera vista parece. La ejecución por parte de la Mendoza Tenorio fué sobresaliente, mereciendo nutridos aplausos durante toda la representación. Al finalizar el drama el público aplaudió al autor y a todos los actores.

En *Joyellanos*, *Las dos reinas* sigue cantándose con buena fortuna y tan bien ejecutada como en la noche de su estreno.

Los teatros pequeños nada nos han ofrecido que merezca la pena de reseñarse, aunque siguen animados, porque la animación en los espectáculos en el presente invierno es casi diaria, así como otras veces ha sucedido lo contrario, sin que se pueda dar una explicación cierta del por qué.

El acontecimiento de la semana lo ha sido en realidad el beneficio de la Vitali, en el teatro de

la Opera, que tuvo lugar en la noche del miércoles con la bellísima partitura de Bellini, *Los Puritanos*. La distinguida artista, que fué saludada al presentarse en escena con una nutridísima salva de aplausos, ha debido quedar satisfecha de la ovación recibida en la citada noche. Ramos, coronas, palomas, versos y preciosos regalos, nada faltó de cuanto puede servir de manifestación al entusiasmo y a la más viva simpatía. La ejecución de la ópera fué magistral, y bien puede decirse que de las más notables de la temporada, a pesar de que casi todas las que van cantadas hasta la fecha lo han sido a satisfacción.

Tal ha sido la semana que acaba de pasar, teniendo, según decimos al comienzo de esta crónica, más de pálida que de animada.

Las lecturas en el Español, que se anunciaron para el jueves último, aún no han comenzado, y lo propio ha sucedido con otras noticias que se daban como seguras, por lo que hoy no queremos hablar de nada futuro en este asunto, para no defraudar a nuestros lectores.

De reuniones y bailes, siguen haciéndose proyectos, entre los que figura el de un baile de trajes en casa de los duques de Santaña, y un concierto en los salones del marqués de Alcañices.

De otro género es el proyecto que, según parece, han formado varios jóvenes estudiantes, los cuales tratan de formar un centro de asociación en esta corte para ayudarse mutuamente, prestar protección a los más pobres para que sigan la carrera con decoro, y otros asuntos escolares y científicos. La junta de esta asociación parece que piensa constituirse en *estudiantina* y marchar en el próximo Carnaval a visitar las universidades de Alemania y Suiza, para ponerse en relación con los escolares de aquellos centros. La idea, de realizarse, podría reportar no pocos beneficios a la juventud estudiantina, que es por punto general la menos favorecida por la fortuna.

Las noticias literarias no escasean. En la última semana han visto la luz algunos libros nuevos, entre otros una novela de D. Juan Urrilla, titulada *Dos dramas de la vida*; otra de costumbres, con el título de *D. Gonzalo Gonzalez de la Gonzalezera*, de D. José María Pereda; una traducción al castellano del poema escrito en catalán por Mossep Jacinto Verdaguier, y premiado en los juegos florales de 1877, titulado *La Atlántida*; y un precioso tomo de Cários Coelho con el tema de *Cuentos inverosímiles*, que contiene los siguientes: El otro mundo.—El huésped.—Los Gs Napoleones.—El acéfalo.—El padre Daniel.—Tierra tragona.—Hombres y animales.—El nuevo Lázaro.—Este libro encierra un extraordinario interés, estando además escrito en ameno y elegante estilo.

La moda se dispone para darnos en el próximo Carnaval algunas novedades en los ya casi antiguos trajes de calle. Por de pronto, gracias a lo templado del tiempo, los chalecos de cachemir van cediendo el puesto a los paletots y chaquetas Luis XV, viéndose también algunas señoras que lucen el talle sin ocultarlo bajo ningún abrigo y sólo con el cuerpo de la túnica princesa, siempre que la tela sea de consistencia. Los vestidos de caja, de los cuales hay en Madrid una verdadera plaga, van pasando de moda, como todo lo que es amanerado, que pronto concluye por hacerse vulgar y cursi. Las telas escocesas pasaron en absoluto, y para sustituir a unos y a otras vuelven a llevarse los géneros de un solo color liso, de puntos medios en claro y fuertes en oscuro. Figuran en primer término el negro y el morado-ciruela, y después el verde-musgo, el azul marino y los grises de todos los tonos. También van desapareciendo los vestidos de combinación de dos colores, aunque no los de dos telas de un mismo color y distinto tejido, como el cachemir y la faya, la faya y el terciopelo, éste y el brocado, y otros por el estilo. En la forma para calle continúa la *draperie*, aunque con algunas variaciones. En lugar del tableado que antes la componía se llevan en estos momentos dos anchas bandas de distinta tela que, cruzándose en el delante, van a perderse en los costados debajo de los cogidos de la túnica ó de la chaqueta Luis XV, formando luego la cola. Como adorno, los *plésis* no han perdido nada de su importancia, porque sobre ser más elegantes que cualquiera otro, se hacen de la misma tela del traje y no ofrecen el inconveniente de que se gasten antes que el vestido, ó bien se queden nuevos cuando aquél haya dejado de servir; no siempre la moda ha de estar rebñida con la prudente economía.

En sombreros, en fuerza de haber tanto nuevo, nada lo es; reina una perfecta anarquía, y así seguirá hasta que la primavera nos traiga sus risueñas creaciones. Que cada señora, pues, lleve aquello que más la agrade, ya que puede hacerlo sin chocar con la moda.

SOFIA TARTILAN.

### ESPAÑA GODA.

#### ESTUDIO HISTÓRICO-FILOSÓFICO.

Los trescientos años transcurridos desde las irrupciones del Norte a las del Sur constituyen una época de transición en nuestra historia, lazo de unión entre un mundo que muere y otro que nace, especie de crepúsculo de la Edad Media, durante el cual los gérmenes de nuestra entidad social y política van paulatinamente arraigándose para ofrecer luego el Arbol de la Reconquista, a cuya sombra ha de levantarse España como nunca brillosa y pujante, enardecida por los recuerdos de su pasado, entusiasmada por las esperanzas de su porvenir.

A la muerte de Alarico se puso al frente del ejército godo su pariente Ataulfo. Hombre modesto, contentase en el nuevo saqueo de la Ciudad Eterna con elegir en matrimonio a Placidia, hermana de Honorio; celebra con éste un tratado, por el cual adquiere la Galia del Mediodía; pasa con sus huéspedes el Pirineo; se apodera de la Tarracónense; y, fijándose en Barcelona, da principio a la monarquía visigoda, destinada a concluir con el socialismo de Roma y con el salvajismo de las demás tribus que invadieron la Península.

En vano se reparten su territorio los suevos, que, oriundos de Germania y a las órdenes de su rey Hermanrico, se establecen en Galicia; los alanos, que, procedentes de Tartaria y dirigidos por Alace, invaden la Lusitania; y los vándalos, que, originarios de Escandinavia y comandados por Genseric, ocupan la Bética. La ley de la historia no puede consentir que la barbarie se sobreponga a la cultura.

Los celiberos, inficionados de la corrupción que gangrenó el imperio de los Césares, ayer esclavos de la reina del mundo, hoy víctimas de las expropiaciones de suevos, alanos y vándalos, mientras que godos é imperiales se unen por el momento a fin de conservar su presa y apoderarse de la de sus compañeros de conquista; miraron extáticos el sin igual cataclismo que por doquier los envolvía. ¿Les revelaría su propio instinto el destino civilizador de la raza invasora más culta sobre un mundo que se desmoronaba entre el vicio y el despotismo?

En la soledad de sus bosques, los soldados de Ataulfo habían aprendido a amar la libertad y la justicia; simpatizaban con el cristianismo, de cuyas humanitarias máximas tenían ya noticia desde la antigua predicación de Wilfrid; creían en la inmortalidad del alma; gustaban de la civilización, que habían admirado en sus correrías por Grecia é Italia; odiaban la esclavitud, contraria a su carácter individualista; y respetaban a la mujer, guardándole fidelidad en el matrimonio y teniéndola por la mejor compañera de la vida; elementos en que había de basarse la futura sociedad, a la que aportaban además, aunque en embrión, tres nuevas instituciones político-sociales: la monarquía, el feudalismo y la asamblea legislativa.

Al intentar los primitivos bárbaros alguna carrera, elegían un caudillo, que a su vez nombraba por auxiliares de expedición a guerreros esforzados, uno y otros dirigidos por una junta de ancianos respetables. Aquel caudillo convirtió con el tiempo su poder en dictadura vitalicia; miró sagrada é inviolable su persona; y se llamó Rey. Aquellos guerreros mandaron provincias, recibiendo las denominaciones de «duques», «condes» y «gardiagos» ó «ricos-hombres», como títulos de autoridad que posteriormente transformaron en títulos de *Nobleza Hereditaria*. Y aquella junta dio de sí, cuando la conquista se consolidó, el *Oficio Palatino* ó *Consejo del Príncipe*, y el *Concilio* ó *Asamblea Religiosa política*, concedida de antiguo entre nosotros bajo su primer punto de vista.

¿Qué hicieron, qué representaron los reyes godos de España? La monarquía visigoda, electiva de origen, producto de la herencia por espacio de más de un siglo, desde Teodorico a Amalarico, de la aclamación popular alguna vez, otras del sufragio de los guerreros y otras del de los concilios, cuando no de la intriga ó de la fuerza bruta; instable en el lugar de su corte, trasladada de Barcelona a Tolosa, de Tolosa a Arles, de Arles á Sevilla y de Sevilla á Toledo; si libre al principio, sometida después al clero; ocupada en constante lucha con los alanos de la Lusitania hasta que Wala concluyó con su reino (417), con los vándalos de Andalucía hasta que en los días de Teodorico pasó al África a fundar un imperio sobre las ruinas de Cartago (448), con los suevos de Galicia hasta que Leovigildo los asquiló (586), con los romanos, que continuaban ocupando parte de la Península hasta que Salúta los arrojó de los Algarbes (620), y con los vascos y francos de la Galia, que aun en el reinado de Wamba se insurreccionaron (675); dividida durante ciento cincuenta y siete años por el arrastramiento, que aprendieron los conquistadores de los misioneros del emperador Valente, y por el cristianismo, a que prestan los conquistados fervoroso culto, mientras llega el día en que Recaredo, nuevo Constantino de España, se convierte públicamente al S. angélico (589); regida por espacio de dos siglos y medio por leyes distintas, sin que la de razas permitiera siquiera el matrimonio entre visigodos y celto-romanos hasta que Chindasvinto unifica la legislación (645) y Recesvinto declara abolida la ley de castas (653); de continuo agitada por conspiraciones y tumultos, ora religiosos, ora políticos, que ocasionan la pérdida de toda la Aquitania, derrotas y muertes como las de Alarico en Poitiers y de Amalarico en Narbona, martirios como el de Hermenegildo, degollado de orden de su padre, asesinatos como el del anciano Teodofredo, a quien el hijo de Eglia mandó sacar los ojos, regicidios como los de Ataulfo, Sigérico, Turismundo, Teodorico, Teudis, Teudiselo, Liuva II y Witerico, y destronamientos como los de Gesaleico, Agila, Suintila, Wamba, Witiza y Rodrigo; la monarquía visigoda, decimos, alienta vida tan agitada que degenera en débil é enfermiza. Nace sierva de Roma, cuya civilización sigue, pero no pocos de cuyos vicios bebe; ve pasar su grandeza con la rapidez del huracán; y se derrumba sin gloria, venida por la desconfianza y la traición, arrastrando en su caída el edificio de nuestra independencia.

¿Qué hizo, qué representó el feudalismo desde el instante en que se manifestó entre nosotros, cualquiera de un modo incompleto? Al recibir Ataulfo el mando de la Narbonense en recompensa de sus hostilidades contra los rivales de Honorio; al aceptar Wala la segunda Aquitania con tributo de homenaje á Roma y obligación de combatir á suevos,

alanos y vándalos, de esperar era que aquellos primeros magnates de la aristocracia visigoda, esclavos del Imperio, desearan hallar en el vasallaje de los celto-romanos medio de vengar la humillación en que basaban su falso poderío. El feudalismo anuló el municipio como forma política; vinculó la propiedad en el hombre solariego; y prohibió al siervo que desempeñara cargos en la corte para que la sangre de la nobleza no se confundiera con la de personas tan viles: gérmenes todos de un poder formidable que, el tiempo andando, concluiría por intentar imponerse a la autoridad de la monarquía.

¿Qué hicieron, qué representaron los concilios, aparte su grande obra legislativa? Aquellas asambleas omnímodas, compuestas primeramente de obispos, desde la más antigua celebrada en Iliberris (303), durante la época romana, ocupáronse en asuntos eclesiásticos; pero, convertido Recaredo a la ortodoxia, recibieron la facultad de tratar además asuntos militares y civiles, entrando a formar parte de ellas (653), a manera de hipócrita garantía legal, algunos nobles patinatos. Mas ¡ay! que si el influjo de tales concilios aprovechó en cuantas ocasiones dominaron sacerdotes virtuosos é ilustrados, perjudicó en cuantas el vicio y la ignorancia dieron al olvido las máximas del Evangelio. La teocracia, al apartarse de su divina misión en la tierra, relajó la pureza de la disciplina eclesiástica; inspiró á Sisebuto el pensamiento de obligar, bajo pena de muerte, a que se bautizaran los judíos residentes en sus dominios; y, sobrepujada a la nobleza y al pueblo (*omni populo assentiente*), convirtió el cetro real en juguete de sus designios, ora destronando a los que, como Suintila, se le mostraban desafectos, ora ungiendo a los que, como Sisebuto, seguían humildes las exigencias de su política.

¿Qué extraño que el imperio visigótico, fundado por Ataulfo (411), trocado en nación por Teodorico (451), llegado al cenit de su grandeza con Recesvinto (672), se desplomara, como por arte de encantamiento, en manos de Rodrigo (711)? ¿Qué extraño que 20.000 musulmanes derrotaran a 100.000 cristianos y que una monarquía de tres siglos desapareciera en tres días de combate, arrastrada con su último rey por las aguas del Guadalete?

Mas no por tales discordias y extravíos dejó de cumplirse en tan anárquico período la ley del progreso.

Si los visigodos no se distinguieron ciertamente por sus virtudes públicas, ni por su industria, comercio y bellas artes, pues aun la arquitectura que impropiamente denominamos gótica no se conoció hasta el siglo xiii, ellos, sin alarde de guerreros, vencieron a los romanos y a todas las tribus bárbaras que les disputaban nuestro territorio; en lugar de Sénecas que recomendaran el suicidio como remedio a nuestros males, ofrecieron moralistas, teólogos, filósofos, historiadores y juristas, de los cuales fué digna muestra el hombre más sabio de su siglo, Isidoro de Sevilla; impulsados por su natural instinto y por las ideas del Evangelio, no celebraron sus poetas la lascivia de Mesalinas, Cytheris ó Julias, sino que cantaron himnos sagrados, los días de la Creación ó los deberes del cristiano; la madre no llevó más sus hijas a las fiestas luperales ni a los bailes de Flora, sino que las educó en las virtudes del hogar doméstico; el esclavo, convertido en siervo, no ofreció ya sus carnes a los peces de los estanques ni a las fieras de los circos; el pueblo no vivió a guisa de la limosna de la adulación, sino del producto de su trabajo agrícola en la tercera parte del territorio que le respetara el vencedor, siquiera con multitud de exacciones y gabelas; aunque tinto en sangre, nos legaron un trono; aunque conspiradora y ambiciosa, una asamblea legislativa; aunque compuesta de elementos heterogéneos, una nacionalidad de que carecíamos; y, aunque lento en su formación, el código más erudito, ordenado y democrático de la época.

Enrico el fraticida convierte los usos y costumbres de su raza en leyes escritas para los conquistadores; Alarico, el derrotado en Poitiers, da su célebre *Bravario* para los conquistados; Leovigildo el parricida modifica sabiamente ó pocas de las disposiciones de Alarico, añadiendo otras nuevas; Recaredo establece la unidad de religión; Chindasvinto la de derecho; Recesvinto la de castas; y el torpe Witiza, asociado al débil Eglia, su padre, complacido, arreglando y corrigiendo todos estos cuerpos legales, forma el *Fuero Juzgo*, en el que se proclama «que la ley brille sobre todos lo mismo que el sol, que los hombres eijan al más digno para que los dirija, y que el rey será tal si obrare reclamado»; en el que se da a conocer la responsabilidad de los jueces, la prueba por testigos, la brevedad de los procedimientos, el fallo adverso a la parte por quien se interesara algun elevado personaje, la anulación de la sentencia por la que el rey hubiese tomado gran empeño, la abolición del inhumano poder paterno de las leyes romanas, la exención a los parientes del reo de la nota de infamia, que seguía al delito, el respeto a la propiedad, la indisolubilidad del matrimonio, la fidelidad conyugal y el amor a la familia; código inmortal, confirmado y promulgado siglos después por Alfonso V de León, extendido por Alfonso VI a sus vastos dominios, traducido al castellano por Fernando III, base de *Las Siete Partidas* de Alfonso el Sabio, inspirador del *Fuero Real* de Alfonso el Justiciero y objeto de entusiásticos encomios por parte de Gibbon, Guizot, Rómey y otras no ménos autorizadas plumas extranjeras.

La unidad de religión, de leyes y de castas había venido tarde para salvar la monarquía visigoda; pero a tiempo para salvar la patria, siquiera fuese al cabo de ochocientos años de lucha.

A su sombra renació nuestro valor, de cuyo fiero é indomable; y en naufragio tan inmenso, en nó-

che tan horrible, divisase una estrella, que iluminó la frente del vencido. Es la estrella, que en las tinieblas de la desgracia iluminó a los grandes hijos del pueblo, desde Istolaco á Viriato, y a las grandes ciudades, desde Sagunto hasta Numancia.

Por eso, al estruendo de los que huyen despavoridos de las márgenes del Guadalete, perseguidos en su derrota por los jinetes de Tarik, despertará el siervo de la gleba; «de todas partes, según observa Mariana, acudirán gente pobre y desterrada con esperanza de recobrar la libertad», que la aristocracia y el clero, personificados en el conde Julian y en el obispo Oppas, vendieran alevemente al extranjero; y fusionados en el crisol de un común catástrofe los elementos de tantas razas, invocando siervos y señores, nobles y plebeyos, un solo Dios, un solo derecho, una sola patria y una sola lengua, pelearán todos de consuno para que el grito de Covadonga no sea el de una colectividad aislada, sino el grito de una nación que, al renacer como nuncia heroica, desplegará al viento la bandera enrojecida con la sangre de cien combates, jurando vencer ó morir antes que doblar la cerviz al yatagan de los seclarios del Profeta.

ADON DE PAZ.

Anoche tuvimos el gusto de asistir a una de las amabilísimas reuniones literarias que con tanta frecuencia y con tanto provecho para las letras españolas se celebran en casa de nuestro respetable amigo el Sr. D. Victor Balaguer.

Gran número de poetas, escritores y periodistas acudieron con el objeto de oír la lectura de un drama titulado *El lazo roto*, hecha por su autor nuestro querido amigo D. Enrique Sierra y Valenzuela, quien demostró las no vulgares condiciones que reúne para cultivar con éxito este género de literatura. El drama en cuestión se distingue por una versificación galana, fluida y en ocasiones elevada, encerrando pensamientos muy profundos y verdaderas bellezas de lenguaje.

La escogida concurrencia que recibió cordialísima hospitalidad en aquella casa hacia votos al despedirse del galante dueño para que no se dilatase el momento de darse en ella una nueva cita.

### MISCELÁNEA.

El sabio naturalista Milne-Edwards comunica a la Academia de Ciencias de Francia interesantes detalles acerca de algunos animales submarinos que viven a profundidades de más de 2.000 metros. Explorando el Gulf Stream, cerca de la Florida, M. Agassiz ha recogido de una profundidad de 2.000 brazas un gran número de aquellos animales, de los que algunos han sido enviados al Museo.

M. Alphonse Milne-Edwards llama particularmente la atención sobre un animal extraordinario, un crustáceo gigantesco, un isópodo que él denomina *bathynomus giganteus*. Este isópodo tiene cerca de 23 centímetros de largo por 10 de ancho; está provisto de un aparato respiratorio especial; sus ojos tienen un gran desarrollo, al contrario de lo que hubiera podido suponerse en un animal que vive a grandes profundidades en completa oscuridad. El *bathynomus giganteus* se adhiere con sus poderosas patas a las algas y a las rocas submarinas; es carnívoro y se alimenta de moluscos cefalópodos.

### FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—S 12.—F. 88 de a.—T. par.—La Favorita.

ESPAÑOL.—4 12.—La vida es sueño.

S 12.—F. 120 de a.—T. 3.º par.—María Stuardo.—La lista grande.

ZARZUELA.—4.—F. 25 de a.—T. 1.º.—El salto del pasiego.

S 12.—F. 114 de a.—T. 3.º.—Las dos reinas.

APOLO.—4 12.—T. 1.º par.—El nudo gordiano.—Los dos preceptores.

S 12.—F. 104 de a.—T. 2.º par.—La novela del amor.—Las hijas de Fulano.

VARIEDADES.—4 12.—La estatua de mármol.

8.—Entre mi suegro y mi tío.—La horma de su zapato.—Cuestión de conciencia.—Reclamaciones y hombres.—Los baños del Manzanares.

ESLAVA.—No se ha recibido el anuncio.

MARTIN.—4.—El Jorobado.—Baile.

S 12.—La misma función.

RECORO.—4 12.—El joven Telémaco.—Fuego en guerrillas.

S 12.—Fuego en guerrillas.—Lucrecia.—El hombre es débil.—En la portería.

CAPELLANES.—La sociedad «El Fíguro» celebra gran baile, amenizando los intermedios la charanga de Ciudad Rodrigo de 3 a 7 de la tarde.

—La sociedad «Los domingos de Capellanes» celebra un gran baile-concierto de máscaras de 9 de la noche a 3 de la madrugada.

—Academia de patines de 10 a 12 y de 2 a 4.—2 rs. lección.

ALHAMBRA.—«El Faustino» celebra baile de 3 a 8 de la tarde.

«El Fausto» máscaras de 9 a 3 de la madrugada.

CIRCO DE GALLOS.—(Barquillo, 7).—Grandes peleas a las once y media.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

SESION DEL 13 DE JULIO DE 1878.

El señor ministro de la GOBERNACION.

«Señores: no he visto nunca un éxito más inmediatamente obtenido que el que acaba de obtener el Sr. Leon y Castillo: su señoría quiere que se someta esta duda (la de la vida legal de las Cortes) al poder moderador; pues está S. S. satisfecho: eso he dicho antes y eso repito ahora: SE LE SOMETERÁ.»

SESION DEL 17 DE JULIO DE 1878.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.

«Respecto de lo que el Gobierno actual aconseje á S. M. cuando estas Cortes hayan cumplido tres años justos de existencia, respecto á esto insisto en no decir nada: cuando llegue el caso, EL GOBIERNO PROPONDRÁ Ó ACONSEJARÁ Á S. M. EL REY, PARA QUE S. M. EL REY LIBERRIMAMENTE SIGA Ó NO EL CONSEJO, LO QUE JUZGUE CONVENIENTE.»

DESCONCIERTO.

Esperábamos con algun fundamento que nuestro recuerdo de ayer, de importantes declaraciones parlamentarias de los Sres. Cánovas y Romero Robledo, produciría algun efecto en la prensa ministerial y sería de alguna influencia en la discusion que tan imprudentemente ha provocado sobre los propósitos del Gobierno con relacion al problema de la vida legal de estas Cortes; pero el resultado obtenido supera en mucho á nuestras esperanzas. Los periódicos ministeriales se nos presentaron ayoche desconcertados, aturridos y huyendo á la desbandada. Aceptan en el fondo nuestras lógicas conclusiones, y apenas si alguno de ellos se atreve á sostener la idea de que pase el 15 de Febrero sin una solucion de la Corona á la duda á que se refirieron el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernacion.

Nunca creímos que nuestro recuerdo de tal manera impresionase á esos tan valerosos y hasta temerarios defensores del Gobierno; y para que á él se acostumbraran y se vayan identificando con las opiniones del mismo Gobierno en Julio de 1878, les reproduciremos todos los días á la cabeza de nuestra seccion política. Parece que no las han entendido aún muy bien, y preciso será que las estudien.

La Política, que es el periódico que ha llevado la voz cantante en la que podemos llamar campaña del silencio para la solucion relativa á la vida legal de las actuales Cortes, despues de reproducir las palabras del señor Cánovas, que en nuestro artículo de ayer insertamos, dice:

«El Sr. Cánovas manifestó su opinion, y añadió que, cuando llegara el caso, propondría ó aconsejaría á S. M. lo conveniente. Es verdad que dijo que S. M. liberrimamente seguiría ó no el consejo; pero esto ¿quién lo duda ni quién lo ha negado jamás? ¿Puede decirse de aquí que el Gobierno lleve la cuestion á S. M. sin proponerle al mismo tiempo la resolucion que crea conveniente?»

Aquí se hallan reconocidas todas nuestras conclusiones de ayer: opinion del Gobierno, cuestion, compromiso de someterla á la Corona. Y, sin embargo, afirma La Política que esto no contradice lo que ha venido sosteniendo últimamente, y para probarlo escribe el siguiente párrafo:

«Así, pues, como ya hemos dicho, llegará el 15 de Febrero, no se habrán disuelto las Cortes y quedará consignado como doctrina legal que el término de su existencia puede dilatarse hasta los cinco años, sin perjuicio de que despues el Gobierno aconseje á S. M. la disolucion, si así lo juzga oportuno, por las razones que expresa nuestro colega La Integridad de la Patria en su número de hoy.»

No es eso, caro colega; no es así cómo prometió plantear la cuestion el Sr. Cánovas. Este reconoció que habia duda sobre la vida legal de estas Cortes y prometió que esa duda la sometería, á los tres años justos de existencia de las mismas, á la resolucion del monarca. Los tres años cumplen el 15 de Febrero, y ese día es el marcado para que aquella promesa tenga efecto.

¿Qué tiene que ver el término legal de las actuales Cortes con su disolucion? Aquél depende de la ley; ésta de la prerogativa del monarca, y ni producen idénticos resultados constitucionales, ni en la actualidad han de afectar igualmente á los partidos políticos. ¿Cree La Política y cree La Integridad, que ayer confundía de igual manera ambas soluciones, que para los efectos de la Constitucion importan lo mismo? ¿No comprenden la inmensa diferencia que existe? Pues si no la comprenden, estudien con detenimiento el Código fundamental, y con ese estudio podrán apreciar mejor la cuestion. Si necesario fuere, intentaremos la demostracion de esa esencial diferencia.

Reconozcan, pues, su error tan ilustrados colegas, y busquen otro recurso, si es posible

hallarle, para justificar el propósito del Gobierno de eludir el cumplimiento de su deber constitucional y el solemne compromiso contraído ante el Parlamento.

El Tiempo, suponiendo en nosotros un ingenio que no tenemos, y no haciendo ostension del que le distingue, califica las conclusiones que ayer exposimos de ilógicas, arbitrarias é inocentes, y sin embargo termina las que establece con lo siguiente:

«4.º Cuando llegue el caso, el Gobierno deliberará y propondrá ó aconsejará á S. M. lo que juzgue más conveniente.»

Pues eso mismo dijimos ayer. Y aclara su pensamiento de la siguiente manera:

«Se cumplirán los tres años; por consejo del Gobierno no se disolverán las Cortes el día 15 de Febrero, y por este mero hecho quedará demostrado que la vida legal de las Cortes es de cinco años.»

Aquí el ingenioso colega se resbala, sin comprenderlo sin duda, y rueda por peligrosa pendiente. Si no se han cumplido los tres años, si no ha llegado el caso de que el Gobierno delibere, cómo sabe el colega el consejo que dará á S. M.? Y sabiéndolo, cómo asegura que no se disolverán las Cortes el día 15 de Febrero? ¿Es que cree que esta cuestion la ha resuelto ya el rey? ¿Es que tiene seguridad de que, al resolverla, aceptará el consejo que le dé el Gobierno? En ambos supuestos, la irreverencia no puede ser más patente. Y no decimos más por consideraciones á tan entendido colega.

El Diario Español y el Cronista guardan prudente silencio y se dan sin duda por convencidos.

Y viene la bomba final, con las siguientes sustanciosas líneas de La Epoca:

«También el Sr. Silvea habló del mismo asunto en el Senado, aunque La Mañana no lo menciona; pero no por eso se ha de creer que dominen al Gobierno temores egoistas. Despues de todo, el Gobierno no ha hablado recientemente; han hablado los periódicos, y la fecha en que puede comenzar la duda no ha llegado. ¿Por qué no tener un poco de calma?»

Con efecto, también el Sr. Silvea habló en el Senado en el mismo sentido que los señores Cánovas y Romero Robledo. No ha sido intencional nuestra omision, pero agradecemos á La Epoca la haya subsanado.

El Gobierno no ha hablado sobre la cuestion debatida despues de cerradas las Cortes; y cómo habia de hacerlo? Pero han hablado los periódicos ministeriales que creíamos érganos del Gobierno; y por éste autorizados; pero ahora aprendemos, porque La Epoca nos lo enseña, que nada importa y nada significa cuanto diga y sostenga la prensa ministerial. Pues enterados. Es un modo como otro cualquiera de salir del mal paso. Despues de esto, ¿cómo hemos de discutir sobre cuestiones de gobierno con tan ilustrados colegas? Esperamos la apreciacion de los interesados sobre ese criterio de tan serio y concienzudo defensor del ministerio.

Los constitucionales tendremos toda la calma que se quiera para esperar el día de la duda, y entonces veremos si La Epoca reconoce, como nosotros, que al Gobierno dominan temores egoistas que le impiden presentar de frente esta grave cuestion á la resolucion del monarca.

LA CIRCULAR SOBRE MONTES.

Por más que La Epoca se enfunde con nosotros, lo cual en verdad sentimos, nos vemos obligados á dar cuenta á nuestros lectores de la baja de los fondos ocurrida ayer, y áun que inesperada para los ministeriales, no deja de ser lógica y natural en vista de la real orden que publica la Gaceta referente á la venta de los montes del Estado que deban ser enajenados con arreglo á la ley.

La baja de los valores venía sintiéndose, aunque no muy acentuada, desde hace algunos días; el descenso era preciso impedirlo, y más acercándose la liquidacion, y de aquí las noticias de que la Gaceta publicaría una disposicion por la cual saldrían á la venta algunos montes ya clasificados y cuyo importe se aplicaría á la amortizacion de consolidado por crecidas sumas.

Produjo el natural efecto la expresada noticia, que insertaron todos los periódicos ministeriales, y el viernes se elevó el consolidado de 14,40 á 14,60 en la cotizacion oficial, y en el Bolsin el alza fué mayor porque se hicieron operaciones á 14,67, habiendo dinero á este cambio.

Nosotros, por más que otra cosa crea La Epoca, celebramos dicha mejoría, pero temíamos que por lo repentina no fuese duradera, y pronto los hechos confirmaron nuestros temores.

Las noticias de los diarios ministeriales respecto á la disposicion inserta en la Gaceta de ayer han resultado, como tantas otras, inexactas, y por consiguiente el alza de los fondos se convirtió en baja, lo cual no habrá dejado de ocasionar graves perjuicios, que no sabemos cómo los apreciará La Epoca, que todo lo malo lo atribuye á los bajistas.

La real orden circular que acerca del cumplimiento de la ley de 17 de Mayo último publica el periódico oficial no es en verdad lo que se esperaba; es sólo de carácter administrativo, recomendando á los delegados del Gobierno empleen gran actividad y celo en lo que á la clasificacion y venta de los montes se

refiera, exponiendo la clase de éstos que deban ser vendidos con arreglo á las disposiciones vigentes.

De manera que, despues de ocho meses de la publicacion de la referida ley de 17 de Mayo, excitar el celo de los encargados en su cumplimiento y expresar qué clase de montes son los que puedan enajenarse no creemos que demuestre haberse adelantado mucho en el camino que ha de conducir á obtener esos considerables recursos que se aplicarán á la amortizacion de deuda perpétua, y por consiguiente lo natural es que produjese mal efecto en los círculos bursátiles la citada circular y que se tradujese en una baja de importancia, puesto que de 14,67 quedó el consolidado en 14,40 en el Bolsin, advirtiéndose además retraimiento en los especuladores en la adquisicion de papel.

Con la circular que tan mal efecto ha producido coincidió la publicacion en un periódico ministerial de un artículo referente á la importancia de los montes que se han de enajenar, la gran suma de consolidado que se amortizará con el producto de dichas ventas, llegando hasta afirmar que se retirarían de la circulacion más de 2.000 millones de la expresada deuda.

Nosotros no negamos que pueda producir la enajenacion de los montes todos esos millones que afirma el colega á que nos referimos; pero se nos ocurren dudas acerca del origen de los datos obtenidos; pues si todavía no están hechas las clasificaciones, si no se conocen los montes que deban ser vendidos, pues si clasificados estuviesen estarían ya anunciadas las ventas, no alcanzamos á comprender cómo se pueden deducir consecuencias de lo que se ignora y desconoce; así que consideramos de escaso resultado el artículo á que aludimos, por más que lo hayan copiado y aceptado en todas sus partes la mayoría de los colegas ministeriales, y nos apoyamos en la creencia de que no ha sido de efecto favorable dicho trabajo en que la baja de los fondos no se ha impedido, á pesar del lisonjero porvenir que se anuncia á los poseedores de consolidado.

La Epoca se ocupa de la circular inserta en la Gaceta, y sin duda para neutralizar el disgusto que su lectura habrá producido en los que esperaban algo de más trascendencia y de más inmediato resultado copia el artículo que ya hemos citado y en el cual tantos beneficios y tantas ventajas se han de conseguir con la enajenacion de los montes.

Los propósitos del diario de la calle de la Libertad no pueden ser más legítimos; pero como tantas noticias y anuncios han salido inexactos, no debe extrañar que no se preste ya atencion á lo que acerca de dicho asunto consiguen los diarios ministeriales. Lo sensible es que ocurra lo que hemos presenciado ayer, y es una subida notable en los fondos para que á las 24 horas suceda una baja de importancia que ha de haber ocasionado graves perjuicios, como acontece siempre que la mejora de los fondos no obedece á mejoras y reformas en la gestion económica y financiera.

A fin de que nuestros lectores conozcan la expresada real orden, tan pomposamente anunciada, y cuyos efectos han sido tan contrarios á lo que se prometían los ministeriales, insertamos la parte dispositiva de dicha circular, que dice así:

«En atencion á las consideraciones expuestas, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º La direccion general de Propiedades y de los del Estado, así que reciba por conducto de este ministerio las relaciones que remita el de Fomento, comprensivas de las fincas que deban enajenarse del catálogo de los montes públicos reservados por su especie arbórea, en virtud de la rectificacion acordada por real orden de 8 de Noviembre de 1877, remitirá á los jefes económicos copia de la correspondiente á su provincia respectiva.

2.º Los jefes económicos, inmediatamente que reciban las relaciones de que trata el artículo anterior, se dirigirán de oficio á los gobernadores de las provincias para que ordenen á los ingenieros jefes de montes la oportuna y formal entrega de los comprendidos en la relacion respectiva, de que deberán los ingenieros tener conocimiento por las órdenes que con el mismo objeto les haya comunicado la direccion general de Instruccion pública, agricultura, industria y comercio.

3.º La entrega se hará levantando acta por duplicado para la Administracion económica y para la seccion de Fomento de la provincia. Los ingenieros pondrán el propio tiempo á disposicion de los jefes de las Administraciones económicas cuantos documentos tengan en su poder demostrativos de la procedencia, cabida, linderos, especies arbóreas y de cultivo de cada finca con objeto de que estos datos puedan figurar con toda la precision posible en el anuncio de la venta.

4.º Los jefes económicos, cumplidas las anteriores formalidades, procederán á incantarse de las fincas en nombre de la Hacienda, y dispondrán su inclusion en los respectivos inventarios segun su procedencia.

5.º Inmediatamente comunicarán dichos jefes los órdenes oportunos á los comisionados investigadores de ventas de bienes nacionales para que procedan al nombramiento de peritos que midan y tansen las fincas, á fin de anunciar su enajenacion con las formalidades legales.

6.º La direccion de Propiedades moverá por su parte cuantos obstáculos surjan; y teniendo á la vista las relaciones de montes excluidos del catálogo, seguirá constantemente las vicisitudes de cada finca; promoverá ó activará su enajenacion, y no permitirá de manera alguna que se paralice ó re-

tarde su venta sin que existan causas justificadas que la impidan.

7.º En el caso de que esté peida en tiempo oportuno por algun pueblo la excepcion en concepto de dehesa boyal ó de aprovechamiento comun de alguno ó algunos de los montes eliminados del catálogo forestal, la referida direccion de Propiedades procederá sin levantar mano al despacho de los oportunos expedientes para que queden resueltos en el término más breve posible.

8.º La misma direccion excitará por todos los medios el celo de los jefes económicos y de los comisionados de ventas de las provincias para que sin excusa ni pretexto alguno se saquen á la venta los montes que áun conservan los pueblos ó los establecimientos públicos, y que por disposiciones anteriores fueron ya excluidos de los catálogos. Al efecto reclamarán de dichos comisionados una relacion de las fincas que se encuentren en este caso, expresiva de las causas de no haberse enajenado, y en vista de ellas acordará ó propondrá á este ministerio las resoluciones que procedan.

Madrid 24 de Enero de 1879.—Orvive.—Señor director general de Propiedades y derechos del Estado.»

No podemos dar mejor contestacion al artículo publicado ayer por La Integridad de la Patria sobre la cuestion de vida legal de las Cortes que lo manifestado por nuestro respetable amigo Sr. Balaguer al tratarse ese asunto en el Congreso. La lógica de sus razonamientos es incontestable.

Decia así el elocuente orador de la minoría constitucional:

«Lo particular en este asunto es que quiera invocarse el ejercicio de la régia prerogativa, siendo como es ésta una cuestion legal, que ni ofrece ni ofrece puede duda alguna, pues sólo da lugar á que sea cuestionable ese silencio extraño, tenaz y verdaderamente misterioso del Gobierno.»

Vejo que el señor ministro de la Gobernacion se soñara al oír estas palabras, y voy á explicárselas. Para mí no cabe duda alguna. Cuando estas Cortes se convocaron regía la Constitucion de 1869, y es inútil que el señor ministro de la Gobernacion haga señales negativas, porque vuelvo á repetir lo que he dicho antes á su señoría; que hará un brillante discurso de sofismas, pero que no contradirá con razones valederas las razones en que he de apoyarme. En primer lugar, y el señor ministro de la Gobernacion lo confesó en su discurso el otro día, voy á probar á S. S. que la Constitucion regía con las mismas palabras de S. S. El año 73 se dieron facultades extraordinarias al Gobierno del Sr. Pi y Margall rigiendo la Constitucion, conforme á su título 1.º, puesto que sólo estaba en suspenso en los artículos relativos á la potestad real. De esas facultades extraordinarias han arrancado todas las que han tenido los Gobiernos que sucedieron al del Sr. Pi y Margall, incluso las del Gobierno que hoy se sienta en ese banco, puesto que el señor ministro de la Gobernacion dijo aquí terminantemente el otro día que la dictadura la habia heredado.

Naturalmente, una cosa que se hereda se posee legítimamente. Pues la dictadura heredada á que se refiere el señor ministro de la Gobernacion es ni más ni menos la que arranca de las facultades extraordinarias que se dieron al Gobierno del Sr. Pi y Margall, rigiendo el título 1.º de la Constitucion.

Y hay más: no me negará el Gobierno que por varias disposiciones, sentencias é informes del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado se ha dicho repetidas veces que la Constitucion del 69 regía ó estaba vigente, porque no hay que apelar á decir que podía no regir en circunstancias determinadas, puesto que la Constitucion estaba vigente, como está vigente la actual, áun cuando los señores del Gobierno no la obedezcan.

Pues bien, yo pregunto: cómo el Gobierno, ante una cuestion de tan vital interes y que tanto afecta al porvenir político, no tiene criterio fijo? Pues de biera tenerle; porque hay que insistir en ello, la duda que se ofrece aquí no nace más que del silencio del Gobierno, silencio peligroso, no vacilo en decirlo. La duda que se suscita no puede existir para ninguno de los diputados actuales, pertenecian á la mayoría, pertenecian á las minorías, porque aquí hay una ley de poderes. Y cómo se puede encontrar lógico que el apoderado, que tiene limitado su derecho, haga, por el derecho que á él le parece mejor, por un derecho que usurpa, haga una ley en que fije que, en lugar de durar tres años sus poderes, se extiendan á cinco, veinte ó cuarenta años? Porque si en este caso á las Cortes les hubiese ocurrido decir que la legislatura hubiese de ser de cuarenta años, cuarenta años duraría. No puede ser, no debe ser; el Gobierno debe tener en esto un criterio, y la mayoría lo mismo. Para el Gobierno es caso de justicia; para la mayoría caso de dignidad y de decoro.

El Gobierno, por medio de la ley orgánica ajustada á la Constitucion de 1869, llamó y convocó estas Cortes; aquella ley orgánica fijaba el término de la vida legal de las Cortes. ¿Cómo es posible, pues, que nosotros usurpemos un derecho que no tenemos? ¿Cómo es posible, pues, que nosotros acudamos al absurdo de apelar á una Constitucion que nosotros hemos hecho y que fija el término á los cinco años, cuando nuestros poderes estaban limitados á los tres años? ¿Para qué tener que intervenir aquí, como decía el Sr. Ministro de la Gobernacion, la régia prerogativa? ¿En qué, para qué, si existiendo como existía en aquella época la ley orgánica con relacion á la cual se convocaron estas Cortes, nosotros no podemos ni debemos invocar en este punto la Constitucion de 1876 para prolongar nuestra vida? Esto es contrario á toda nocion y á todo principio de derecho, de lógica y de justicia; y si se pretende que determine est. la régia prerogativa, entonces es un acto autocrático y anticonstitucional.

No, Sres. Diputados; la cuestion está clara, por más que traten de oscurecerla los señores que se sientan en el banco azul.

¿Qué silencio es ese del Gobierno ante una cuestion que afecta tanto al porvenir político? ¿Qué misteriosa trama puede haber en ese silencio del Gobierno?

Guardad este silencio si en ello os empeñáis;

guardadle en buen hora; guardadle de tal modo que ni siquiera el aire al pasar os arrebatase el secreto; pero tened en cuenta que con este silencio es con lo que vosotros coartais la régia prerogativa.

Si el Gobierno declarara franca, resuelta y libremente su opinion, provocaría, en mi entender, declaraciones francas y resueltas también por parte de las oposiciones y de las minorías de esta Cámara; pero guardando este silencio absoluto, el Poder moderador se encuentra sin saber á qué atenerse, y sin saber lo que piensa el Gobierno sobre esta cuestion vital, y sin poder adivinar la actitud que en su día pueden tomar los partidos de oposicion á este Gobierno.»

El Círculo popular Alfonsino continúa en vías de resurreccion. Los colegas ministeriales confiesan ya que el Sr. Cánovas se ha dirigido á los antiguos socios rogándoles que trabajen para que reaparezca el mencionado Círculo. Pero los colegas ministeriales advierten que el Sr. Cánovas, al dar ese paso, no lo hizo como presidente del Consejo de ministros, sino como presidente que fué del Círculo en cuestion, cuando el tal Círculo existía.

Despues de haber inventado el Sr. Calderon Collantes la teoría de las dos naturalezas, á nadie sorprenderá que el Sr. Cánovas eche mano de tan socorrido procedimiento. Quedamos, pues, en que el Sr. Cánovas, despojándose de la alta investidura de presidente del Consejo de ministros, se dirigió á los ex-socios del Círculo popular Alfonsino, y quedamos también en que los ex-socios mencionados no han complacido hasta la fecha al Sr. Cánovas. De todo esto se deduce que la influencia del Sr. Cánovas como simple particular sobre sus amigos es muy escasa.

Tal vez á consecuencia de eso, se habrá visto precisado á mediar en el asunto el señor Ayala. No sabemos si el presidente de las Cortes intervendrá como tal presidente ó como simple particular en la formacion del Círculo. Los ministeriales no han declarado nada sobre la materia; pero ya lo dirán.

En cambio es más que probable que guarden silencio acerca de la actitud de algunos de los señores consultados. ¿Se encuentran dispuestos todos los que pertenecieron al Círculo popular Alfonsino á volver á pertenecer nuevamente cuando el Círculo reaparezca? Creemos que no contestarán los colegas ministeriales.

La Política ha oído exclamar á uno de los concurrentes al salon de conferencias del Congreso:

«¡Dios sea loado! ¡benditos tiempos en que asoman por esta tierra los siglos de estabilidad en los Gobiernos que ha de regenerar y consolidar su progreso!»

Nosotros también hemos oído que asoman los tiempos de estabilidad, de regeneracion y progreso en el Gobierno de la nacion.

Alguna vez habíamos de estar de acuerdo con La Política.

Dice El Diario Español.

«Los ministros de Gobernacion, Guerra, Marina, Gracia y Justicia, Estado, y el gobernador de la provincia, han conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo.»

De esto á un Consejo de ministros no hay más que un paso.

La Epoca trabaja con incansable afan por que el partido liberal conservador se organice, mientras El Diario Español rechaza todo pensamiento de fusion con los moderados.

No sacaremos consecuencias de esta unidad de criterio. Al fin y al cabo, bien puede La Epoca pensar de un modo, El Diario de otro, y los restantes colegas ministeriales no decir nada, sin que por eso se resienta la perfecta union de los liberales-conservadores.

Sin embargo, estando tan recientes los trabajos de La Epoca, germinando en la mente del Sr. Cánovas el pensamiento de exhumar el Círculo popular Alfonsino, y habiéndose dado pasos para convertir aquel pensamiento en realidad, no deja de ser extraño que El Diario Español venga diciendo que su partido no quiere nada con los moderados. ¿Si renunciarán los ministeriales generosamente á la mano de Doña Leonor, como aquel D. Simplicio de marras, y habrá sido el encargado de hacer pública la renuncia El Diario Español? La Epoca nos lo dirá, si lo tiene á bien.

La Política pretende disculpar las demasías de la situacion que preside el Sr. Cánovas del Castillo citando hechos abusivos de Francia y Alemania.

Con esta lógica y esta manera de discurrir, vengán atropellos, pues La Política recorrerá la historia—la de la misma Patagonia si el caso lo requiriese—para repetir triunfante la frase de Salomon: Nihil novum sub sole. Es mucha Política.

El tribunal de imprenta ha impuesto los quince días de suspension reclamados por el fiscal á nuestro estimado colega democrático La Union.

Sentimos de véras el contratiempo del apreciable compañero.

El Cronista abogando, como La Epoca, por la organizacion del partido liberal conservador:

«Cuando esto se realice, cuando los principios sustentados por el Gobierno, y cuyo espíritu ha sido

llevado a numerosas leyes, sean defendidos por las juntas provinciales y por los comités, no habrá derecho alguno para suponer en el partido liberal-conservador tendencias que nunca le han guiado ni aspiraciones de que carece.

Conformes. Cuando la actual situación se organice, tendrá derecho a llamarse partido. Mientras tanto, el nombre de conciliación es el que más le cuadra.

Y a propósito: ¿en qué consiste que los ministeriales no han pensado hasta el presente en su organización, dejando trascorrir cuatro años sin caer en la cuenta de lo esenciales que son las juntas y los comités a los partidos? ¿Querrá decirnoslo El Cronista?

Un dato de La Nueva Prensa:

Las ocultaciones no tienen lugar solamente en la riqueza territorial; también en la pecuaria las hay de consideración, siendo ésta la causa principal de que figuremos en lugar tan modesto en la estadística de la ganadería.

Ganadero hay que de 300 ovejas que tiene declaradas vende 3.000 arrobas de lana cada año, ó lo que es lo mismo, cada oveja produce diez arrobas. No cabe mayor ocultación.

Pero el fisco continúa no viendo, ó cuidándose solamente del pequeño industrial y del pobre propietario, sobre los cuales pesa inexorablemente y... váyase lo uno por lo otro.

PROVINCIAS.

Sr. Director de LA MAÑANA.

Palma 23 de Enero de 1876.

El nombramiento de la comisión inspectora del censo electoral, verificado por el Ayuntamiento de esta ciudad, corre parejas con la elegida al parecer por el de la corte. Ninguno de sus miembros pertenece al partido constitucional, ni á otro de oposición. Con esto empezamos á columbrar hasta qué punto llevarán los gobernantes su imparcialidad y su justo criterio en cuanto se refiera á elecciones. El prólogo hace augurar la excelencia de la obra. En esta desgraciada provincia necesitamos grande abnegación para llamarnos liberales, porque la intranquilidad de los mandantes actuales ha llegado al último extremo. No pasan de seis los que hoy forman la camarilla que impera en absoluto por desgracia del país, pero cuentan con la voluntad y la benevolencia del gobernador señor Stárico y nada más tienen que desear. Todo marcha á medida de su gusto, que en realidad es el del disgusto general. El gobierno del Sr. Stárico formará época entre nosotros. Nunca el exclusivismo había llegado á tal extremo, á no ser en alguna época aciaga difícil de olvidar; y puede el delegado del poder central estar satisfecho de su mando y de lo que éste ha creado. En el vacío que le rodea véase el termómetro del contento del país. Pero en cambio tenemos puestos á grande altura los cargos públicos. El Ayuntamiento sigue dando muestras de una inteligencia superior á todo encomio; y la Diputación provincial acordó, sin duda como medida patriótica y salvadora, señalar á la comisión permanente el maximum que la ley permite como indemnización, cuando la anterior la había limitado á dos tercios, y otros habían prestado el servicio gratuitamente durante muchos años. Esto basta para juzgar.

El Corresponsal.

PARIS 25.—La cuestión relativa á la acusación del ministerio de 16 de Mayo preocupa vivamente la atención pública.

Se asegura que en la reunión que se celebró anoche en el palacio de Eliseo, el mariscal Mac-Mahon declaró á Sr. Grévy, presidente de la Cámara de los diputados, que estaba resuelto á presentar la dimisión del cargo de presidente de la República si se lleva á cabo el proyecto de formar causa al Gabinete presidido por el duque de Broglie.

PARIS 24.—Continúa cayendo una copiosa nevada.

La nieve ha alcanzado ya una altura de 50 centímetros. Las comunicaciones telegráficas, bastante retrasadas en Francia.

Lisboa 25.—El ministro de Hacienda ha presentado hoy á la Cámara de diputados un luminoso informe con seis proyectos de ley encaminados á equilibrar los ingresos y gastos del Estado.

Entre dichos proyectos de ley figuran el de la libre fabricación de la pólvora y la nueva acuñación de moneda de cobre en reemplazo de la de bronce.

PARIS 25.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 13; ídem exterior, 43 5/8; obligaciones Cuba, 44 1/2.

Última hora.—3 por 100 interior, 13 1/8; ídem exterior, 13 1/8.

Fondos franceses: 3 por 100, á 77 1/2; 5 ídem, 114 1/2; consolidados ingleses, á 95 15/16.

Bolsa.—Amortizable exterior, á 31 5/16; obligaciones Cuba, 44 1/2.

NOTICIAS.

CRIMEN DE PALMA DE MALLORCA.—Según carta particular que hemos recibido de Palma de Mallorca, fecha 23 del actual, podemos ampliar la noticia que ayer publicamos acerca del horroroso crimen cometido por dos guardias civiles el día 21 en un predio de los alrededores de Lluçanovell.

Es el caso que, en atención de ser el tercer año de mala cosecha habida en la Yola y preparándose el cuarto, pues no ha llovido, los dueños del citado predio dijeron á la pareja de la guardia civil, que solía ir por aquel sitio, que toda vez que el año volvía á ser malo pasaran por allí más á menudo, pues teniendo fama de poseer algún dinero, en razón de haber comprado unas tierras y faltándoles colocar la cantidad de 1.000 á 1.500 libras era posible que fuesen objeto de un golpe de mano. Los guardias les dijeron no tuvieron cuidado, que ellos vigilarían el contorno, y lo hicieron de tal modo que dicho día tenían que recorrer la carretera que conduce á Palma hasta las 12 de la noche y estuvieron en ella hasta que pasó el correo, y después entraron en una casa inmediata á ceñar, concluyendo á las ocho de la noche, y saliendo fuera se dirigieron, abandonando su puesto, hacia la parte del mar, á un predio llamado San Matet, que era como se titulaba el que ha sido teatro de estos sucesos, distante tres horas del lugar donde ceñaron.

Habían dicho predio la madre, viuda de 70 años, un hijo de 30 y una hija de 25. Entraron en él los guardias después que se dieron á conocer, y pidieron una copa que les sirvió el hijo, único que estaba levantado; se sentaron á la lumbre, haciéndole varias preguntas para saber quién había en la casa, y enterados, le dijeron que se les mandaba llevarle preso al pueblo, según un papel que le enseñaron. Habiéndoles contestado el hijo que no había cometido ningún delito, le replicaron que así ellos también lo creían, y que á la mañana siguiente le pondrían en libertad. En esto salieron la madre y la hija, y trataron de calmarlas diciéndoles que no sería nada. Vestido el hombre, le dijeron los guardias era preciso atarle, pues ellos no podían llevar ningún preso sin atar; pero que, siendo esto una mera fórmula, les diese cualquier cuerda. Así lo hicieron; atándole las manos y los brazos por detrás, imposibilitándole de hacer resistencia; cogieron entonces un gran cuchillo de matar cerdos, y le dieron los estragales 100 duros para cada uno de ellos, á lo que el hombre les dijo que no tenía allí ningún cuarto y si en el pueblo, á no ser que su madre tuviese algo. Fue uno de los guardias al cuarto donde estaban amedrentadas la madre y la hija, obteniendo la misma respuesta. Bajaron su petición entonces á tres onzas, y sucesivamente hasta seis duros, contentándose por último con seis pesetas que tenía la anciana de la venta de requesón.

En esto el guardia que estaba con el hijo atado miró el reloj, y dando voces dijo al otro guardia: «Telo, es la hora; reconoce las cómodas y arca y coge lo que encuentres; y dió al atado una cuchillada en la cabeza, y queriendo resistir le hirió repetidas veces. A los gritos salió la hermana, y corriendo á la puerta se escapó en busca de auxilio; lo que visto por el guardia que hirió á hermano, corrió tras ella, y cogiéndola la infirió diez ó doce puñaladas en la espalda, y á la madre, que salía á pedirle piedad, la dió otra cuchillada en la garganta que la mató en el acto. Mientras tanto, el hijo, á pesar de haberse herido, forcejaba por desatarse, y libre de una mano se dirigió á la cuarta, y pasando á un patio escaló una de las paredes y fué á dar aviso á un vecino que vivía á unos doscientos pasos. Enterado éste de lo que ocurría, fué á llamar gente, diciendo á su mujer y al herido que se encerrasen en la casa.

Así lo hicieron; y cuando aquella estaba curando al herido y desatando á su hijo, oyeron llamar con fuertes golpes á la puerta y voces de que abriesen á la justicia; y contestado por la mujer que estaba sola y se iba á acostar, echaron abajo las puertas, y viéndola la dispararon un tiro que la dejó caáver. El herido que con ella estaba se subió á lo último de la casa para tirarse por una ventana; pero encontrándose á todas cerradas y viéndose perdido, se acercó en el acto de la escalera en la oscuridad. Subieron tras él los guardias, y entendiéndolo luz le vieron y le apuntaron los dos con las carabinas; pero dando aquél un salto se desvió la puntería recibiendo un balazo en la mano izquierda y otro en el muslo, y cogiéndose á las bandoleras se las rompió, y forcejeando con sus perseguidores los echó al suelo, escapando á correr á pedir auxilio á otros vecinos. Reunidos éstos en número de diez ó doce, y armados como pudieron, fueron á la casa y vieron todos los muertos, habiéndose ya marchado los guardias; dieron parte, y al día siguiente se les oyo de la noche los encontraron en una casa del pueblo, de donde un teniente de la misma guardia, otra pareja y varios paisanos con hachas de viento, los llevaron presos.

La hermana herida continúa gravísima.

De Zaragoza con fecha de anteayer dicen lo siguiente:

«A las diez y media de la mañana han tenido lugar en la iglesia metropolitana de Nuestra Señora del Pilar las solemnes exequias que por el alma del ilustre duque de la Victoria costea el ayuntamiento de esta capital.

En el centro de la suntuosa catedral se levantaba el severo al par que sencillo y elegante túmulo, circundado de coronas y de inscripciones, conmemorando las victorias y glorias del victorioso general, y especialmente la del convenio de Vergara. En los extremos del catafalco se veían las banderas de la antigua milicia nacional.

Asistieron todas las autoridades, senadores, diputados á Cortes, una comisión de la diputación provincial, el ayuntamiento en pleno, comisiones de los centros oficiales, de los cuerpos de la guarnición y un gentío inmenso que llenaba las espaciosas naves del templo.

Un piquete de infantería con bandera y música daba la guardia de honor en la puerta de la iglesia. Una compañía de cada uno de los cuerpos que guarnecen esta plaza hizo las descargas de ordenanza en la ribera del Ebro, cerca de la puerta de Sauccho, y dos baterías de artillería rodada en las inmediaciones del castillo de la Aljafería.

Las fuerzas de la guarnición, al mando del brigadier D. José Sánchez Gómez, han estado á las órdenes de las autoridades y ayuntamiento por la plaza del Pilar, retirándose por la calle de D. Alfonso el Batallón á sus cuarteles.

Cerca de la una ha concluido este acto, último recuerdo á la memoria del héroe de Luchana, del general D. Baldomero Espartero.»

En cumplimiento de los artículos 55 y 56 del reglamento, la Asociación de Escritores y Artistas celebrará junta general el día 31 del corriente, á las ocho de la noche, en la Escuela Nacional de Música y declamación.

Se nos ha asegurado que ayer tarde se ha presentado un individuo á tomar posesión de un destino modesto, presentando á su presunto jefe la oportuna credencial, que resultó ser falsa.

En el acto se ordenó la detención del interesado, que fué puesto á disposición del juzgado de guardia para que proceda á lo que haya lugar.

Ha llegado sin novedad á Sevilla la princesa de Asturias, habiendo sido recibida en la estación por los duques de Montpensier y familia y por las primeras autoridades de la provincia. S. A. R. y las personas que la acompañan han sido alojadas en el palacio de San Teimo.

El aventajado alumno de la facultad de Medicina y profesor auxiliar de la Institución de Enseñanza Libre, D. Juan José Conde Pelayo Ruiz, tiene presentada á la Sociedad Fisiológica Escolar una «Memoria sobre el dolor y sus caracteres fisiológicos.»

Las sesiones que con la lectura de la indicada Memoria se suscitan prometen ser muy lucidas, á juzgar por el número de socios que tienen pedida la palabra.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado interior á 14,47 1/2 á fin de mes y 14,55 al próximo. No se hicieron operaciones al contado.

Segun telegrama recibido en los centros oficiales, fechado en Barcelona á las 10 y 35 minutos de la noche de ayer, habían sido sorprendidos y presos cuatro hombres que se ocupaban en la falsificación de moneda de oro, plata y cobre.

En Barcelona, un joven obrero ha matado de un tiro á su mujer, de la que vivía separado, ignorándose las causas del asesinato.

Dicen de Gijón que el desprendimiento del kilómetro 7 del ferro-carril del Noroeste, ha sido en su mayor parte de bloques de piedra de grandes dimensiones, lo cual dificulta y aumenta las operaciones, porque habrá que dar barrenos para la extracción de aquellas masas. Se trabaja, sin embargo, con extraordinaria actividad, habiendo en aquel punto numerosos operarios y dos máquinas con material suficiente para hacer la descarga y desembarazar la vía en el menor plazo posible.

El día 22 ha sido robada la iglesia del pueblo de Yurreta (Vizcaya). Los efectos de que se apoderaron los ladrones, según ha manifestado el cura párroco, son cuatro cálices con sus patenas y cucharillas, una cruz grande, otra pequeña y una custodia, todo de plata, calculando el total del peso de la misma de 24 á 26 libras.

Los autores no han sido habidos.

En una de las calles de Valencia promovieron cuestión días pasados dos jóvenes de buen porte, recibiendo uno de ellos dos tiros de revolver en el brazo y en el pecho, quedando en grave estado. El herido era alférez de infantería y el agresor sargento licenciado.

En breves comenarán los trabajos de fortificación de Roma por el lado de las puertas de San Juan, Mayor, y San Lorenzo.

El director de Ingenieros militares, coronel Durand de La Penne, en unión del capitán De Giorgi, visita todos los días el terreno para tomar las primeras disposiciones y colocar las señales del trazado.

En Monte Mario, en San Pancracio y en la via Appia Viechia avanzan los trabajos, y en la primavera se trasportarán á los batallones los cañones de gran calibre que han de defenderlos.

El día 15 del actual tuvo lugar en la plaza de Vincennes la subasta para proveer al ejército francés de 159 banderas y 119 estandartes para las fuerzas activas y de 145 banderas para los regimientos territoriales de infantería.

Las nuevas banderas llevarán en el extremo del asta, en lugar del aguija imperial, una lanza dorada que atraviesa una corona de laurel; en una de las caras del plinto rectangular que termina la parte superior del asta se hallan las iniciales R. F., y en la opuesta se leerá en bronce fundido el número del regimiento. En el tejido de la bandera campeará la siguiente inscripción:

REPUBLIQUE FRANCAISE.  
Honneur et Patrie.

En los cuatro ángulos se verán grandes coronas de oro, en cuyo centro estará repetido el número del regimiento. Al otro lado del tejido el nombre del cuerpo, y en sus cuatro ángulos también coronas. Las banderas y los estandartes deberán estar terminados y entregados en el término de seis meses.

Dicen Las Novedades de Nueva-York: «Los demócratas de Virginia no contaron, al establecer los azotes como castigo que aterrorizara á los negros, que pudiera llegar á suceder que los negros tuvieran mayoría y llevarán á los blancos al pozo de los azotes.»

Esto ha sucedido en Alejandría. Un juez de paz de color acaba de sentenciar á un blanco rico, llamado James Duncan á ser azotado por ratería.

La sentencia se hubiera ejecutado ya si no hubiese habido apelación. El caso surgió de una disputa respecto de la propiedad de algún hielo sacado del canal de Alejandría, acusando uno de los litigantes al otro de haberle robado una cantidad de hielo que valía 10 centavos.

Sucedo que la gente de color del distrito eligió un juez de paz de color, ante el cual se vió el pleito.

El juez encontró al capitalista blanco culpable de ratería, y propuso administrarle la medicina que los blancos habían recetado para la gente de color, y le sentenció á azotes.»

Algunos concurrentes de varios cafés de Barcelona han rogado á los dueños del establecimiento retiren el número de Le Monde Illustré, que publicaba varios grabados referentes á la ejecución del desgraciado O'iva, y según dice un periódico de la localidad, no sólo lo han conseguido, sino que todos los demás cafés han retirado el citado semanario.

Seguen adelantando los trabajos del ferro-carril de Tarragona á Lérida. La explanación llega ya á tres cuartos de hora de esta última ciudad, de modo que pueda terminarse la vía en dos ó tres meses.

Se ha establecido en Rouen (Francia) un proceso sumamente curioso.

Una joven de familia distinguida, Mme. X... casada desde hace poco tiempo, era objeto de las impertinencias de un amigo de su casa y hubo de contestarle con una rotunda negativa. El amigo en cuestión se encontraba en Dieppe cuando Madame X... tomaba baños y un día en el parque del Casino se permitió dirigirla al oído una palabra grosera y ofensiva. La joven paseaba del brazo de un caballero de edad que, distraído por otra cosa, no pudo oír la injuria. Ella supo contenerse, ocultó el incidente á su marido y resolvió vengarse cuando se le presentara una ocasión propicia.

Mme. X... es una excelente nadadora y posee fuerzas físicas poco comunes. Una mañana en el baño apareció á M. X... que se balanceaba sobre una ola; arrojóse al agua, se deslizo sin hacer ruido hasta llegar al lado del bañista, después de prevenir del caso á una de sus amigas. Rápidamente asió de la cabeza á M. X... y le sumergió á buena profundidad, chapuzándole sin compasión; el infeliz agitaba los brazos como un desesperado y estuvo á punto de desmayarse. El objeto estaba conseguido con exceso. Mme. X... auxiliada por su amiga logró llevar al joven á la playa, depositándole en el pabellón de socorro.

Entre los bañistas se creyó en un acto de salvación, y fué ensalzada hasta las nubes el heroísmo de la joven que con peligro de su vida había librado de una muerte cierta al imprudente bañista. Este abandonó á Dieppe en cuanto restableció su salud.

La cuestión estaba olvidada, y ya habían pasado cuatro meses cuando Mme. X... acaba de ser informada de que el joven víctima le persigue ante los tribunales por tentativa de asesinato.»

En Barcelona, un joven obrero ha matado de un tiro á su mujer, de la que vivía separado, ignorándose las causas del asesinato.

Dicen de Gijón que el desprendimiento del kilómetro 7 del ferro-carril del Noroeste, ha sido en su mayor parte de bloques de piedra de grandes dimensiones, lo cual dificulta y aumenta las operaciones, porque habrá que dar barrenos para la extracción de aquellas masas. Se trabaja, sin embargo, con extraordinaria actividad, habiendo en aquel punto numerosos operarios y dos máquinas con material suficiente para hacer la descarga y desembarazar la vía en el menor plazo posible.

El día 22 ha sido robada la iglesia del pueblo de Yurreta (Vizcaya). Los efectos de que se apoderaron los ladrones, según ha manifestado el cura párroco, son cuatro cálices con sus patenas y cucharillas, una cruz grande, otra pequeña y una custodia, todo de plata, calculando el total del peso de la misma de 24 á 26 libras.

Los autores no han sido habidos.

En una de las calles de Valencia promovieron cuestión días pasados dos jóvenes de buen porte, recibiendo uno de ellos dos tiros de revolver en el brazo y en el pecho, quedando en grave estado. El herido era alférez de infantería y el agresor sargento licenciado.

En breves comenarán los trabajos de fortificación de Roma por el lado de las puertas de San Juan, Mayor, y San Lorenzo.

El director de Ingenieros militares, coronel Durand de La Penne, en unión del capitán De Giorgi, visita todos los días el terreno para tomar las primeras disposiciones y colocar las señales del trazado.

En Monte Mario, en San Pancracio y en la via Appia Viechia avanzan los trabajos, y en la primavera se trasportarán á los batallones los cañones de gran calibre que han de defenderlos.

El día 15 del actual tuvo lugar en la plaza de Vincennes la subasta para proveer al ejército francés de 159 banderas y 119 estandartes para las fuerzas activas y de 145 banderas para los regimientos territoriales de infantería.

Las nuevas banderas llevarán en el extremo del asta, en lugar del aguija imperial, una lanza dorada que atraviesa una corona de laurel; en una de las caras del plinto rectangular que termina la parte superior del asta se hallan las iniciales R. F., y en la opuesta se leerá en bronce fundido el número del regimiento. En el tejido de la bandera campeará la siguiente inscripción:

REPUBLIQUE FRANCAISE.  
Honneur et Patrie.

En los cuatro ángulos se verán grandes coronas de oro, en cuyo centro estará repetido el número del regimiento. Al otro lado del tejido el nombre del cuerpo, y en sus cuatro ángulos también coronas. Las banderas y los estandartes deberán estar terminados y entregados en el término de seis meses.

Dicen Las Novedades de Nueva-York: «Los demócratas de Virginia no contaron, al establecer los azotes como castigo que aterrorizara á los negros, que pudiera llegar á suceder que los negros tuvieran mayoría y llevarán á los blancos al pozo de los azotes.»

Esto ha sucedido en Alejandría. Un juez de paz de color acaba de sentenciar á un blanco rico, llamado James Duncan á ser azotado por ratería.

La sentencia se hubiera ejecutado ya si no hubiese habido apelación. El caso surgió de una disputa respecto de la propiedad de algún hielo sacado del canal de Alejandría, acusando uno de los litigantes al otro de haberle robado una cantidad de hielo que valía 10 centavos.

Sucedo que la gente de color del distrito eligió un juez de paz de color, ante el cual se vió el pleito.

El juez encontró al capitalista blanco culpable de ratería, y propuso administrarle la medicina que los blancos habían recetado para la gente de color, y le sentenció á azotes.»

Algunos concurrentes de varios cafés de Barcelona han rogado á los dueños del establecimiento retiren el número de Le Monde Illustré, que publicaba varios grabados referentes á la ejecución del desgraciado O'iva, y según dice un periódico de la localidad, no sólo lo han conseguido, sino que todos los demás cafés han retirado el citado semanario.

Seguen adelantando los trabajos del ferro-carril de Tarragona á Lérida. La explanación llega ya á tres cuartos de hora de esta última ciudad, de modo que pueda terminarse la vía en dos ó tres meses.

Se ha establecido en Rouen (Francia) un proceso sumamente curioso.

Una joven de familia distinguida, Mme. X... casada desde hace poco tiempo, era objeto de las impertinencias de un amigo de su casa y hubo de contestarle con una rotunda negativa. El amigo en cuestión se encontraba en Dieppe cuando Madame X... tomaba baños y un día en el parque del Casino se permitió dirigirla al oído una palabra grosera y ofensiva. La joven paseaba del brazo de un caballero de edad que, distraído por otra cosa, no pudo oír la injuria. Ella supo contenerse, ocultó el incidente á su marido y resolvió vengarse cuando se le presentara una ocasión propicia.

Mme. X... es una excelente nadadora y posee fuerzas físicas poco comunes. Una mañana en el baño apareció á M. X... que se balanceaba sobre una ola; arrojóse al agua, se deslizo sin hacer ruido hasta llegar al lado del bañista, después de prevenir del caso á una de sus amigas. Rápidamente asió de la cabeza á M. X... y le sumergió á buena profundidad, chapuzándole sin compasión; el infeliz agitaba los brazos como un desesperado y estuvo á punto de desmayarse. El objeto estaba conseguido con exceso. Mme. X... auxiliada por su amiga logró llevar al joven á la playa, depositándole en el pabellón de socorro.

Entre los bañistas se creyó en un acto de salvación, y fué ensalzada hasta las nubes el heroísmo de la joven que con peligro de su vida había librado de una muerte cierta al imprudente bañista. Este abandonó á Dieppe en cuanto restableció su salud.

La cuestión estaba olvidada, y ya habían pasado cuatro meses cuando Mme. X... acaba de ser informada de que el joven víctima le persigue ante los tribunales por tentativa de asesinato.»

BANCO DE ESPAÑA.

Venciendo en 1.º de Febrero próximo los intereses de los pagarés á cargo de este establecimiento, negociados en virtud de lo acordado por el Consejo de gobierno en 20 de Abril de 1877, y á fin de facilitar el pago de los mismos, se avisa á los interesados que desde el día 27 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, pueden presentar los referidos pagarés en la oficina respectiva, sita en el piso segundo de la Casa-Banco, bajo facturas duplicadas que se les facilitarán, una de las cuales se devolverá á los presentadores con el señalamiento del día del pago.

Los tenedores de los pagarés cuyo capital vence en el referido día 1.º de Febrero, pueden presentarlos desde dicho día en la indicada oficina para la habilitación de su pago en el acto por la Caja; advirtiéndose que para el cobro de los intereses correspondientes á los mismos se observarán las formalidades arriba expresadas.

Madrid 24 de Enero de 1876.—El secretario general, Manuel Ciudad.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CAPITAL SOCIAL

50.000.000 DE PESETAS

DESEMBOLSO: EL 40 POR 100

ó SEAN 20.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS

DOMICILIO SOCIAL

Paseo de Recoletos, 12

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Este Banco hace préstamos en efectivo ó en cédulas de 6 por 100 á plazos de 5 á 50 años. De los préstamos en efectivo el interés es de..... 7 por 100 La ortización y comision (por 50 años)..... 0,84 cénts. por 100

Total de la anualidad sobre la suma prestada..... 7,84 cénts. por 100

De los préstamos en cédulas de 6 por 100 el interés es de..... 6 por 100 La amortización y comision (por 50 años)..... 6,93 cénts. por 100

Añadiendo en esta última clase de préstamos en cédulas la pérdida sobre estas últimas, la carga anual sobre la cantidad prestada es ahora aproximadamente de 7 1/4 por 100. Terminados los cincuenta años ó el plazo que se convenga para el préstamo, y satisfecha que haya sido la última anualidad, el Banco se encuentra reembolsado del todo y la finca liberada.

Antes de que el plazo espire, el prestatario puede terminar el negocio cuando guste, reembolsando total ó parcialmente el capital del préstamo que no se halla aún amortizado, y satisfaciendo 2 por 100 de indemnización.

En una palabra, en los préstamos de esta clase, el prestatario vuelve á quedar libremente dueño de la finca al fin del plazo convenido, sin más carga que la de pagar 7 1/4 por 100 aproximadamente al año.

El maximum de la suma que puede prestar el Banco es el de la mitad del valor ó que aprecia las fincas urbanas y las rústicas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los cuales no presta sino la tercera parte de su valor.

CÉDULAS.

En representación de sus préstamos hipotecarios, el Banco emite cédulas que tienen por garantía toda la masa de bienes hipotecados al mismo; es decir, una cantidad doble, y en muchos casos triple de su importe, y subsidiariamente todo el capital de la Sociedad.

Las cédulas que esta Sociedad tiene en venta por ahora son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas, con 6 por 100 de interés, ó sean 30 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente.

Las condiciones de seguridad que reúnen estos valores y la ventaja de su fácil negociación en el mercado, donde se cotizan como fondos públicos, hacen de ellos una verdadera hipoteca movilizable, participando el tenedor de todas las ventajas del préstamo hipotecario más seguro, sin los inconvenientes, gastos y tardanza que lleva consigo toda realización hipotecaria.

Se paga el cupón en 1.º de Abril y en 1.º de Octubre á su presentación en las cajas de la Sociedad y en las comisiones del Banco en provincias, previo domicilio según las reglas vigentes. Pueden adquirirse siempre directamente en el domicilio del Banco.

Por medio de agente, y En las comisiones del Banco en las provincias.

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 25.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Último prec., FONDOS PUBLICOS, Último prec., Carrizosa, Último prec., and other financial data.

NOTICIAS.

Santo de hoy.—San Policarpo, obispo y Santa Paulina, viuda romana.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Concepción Jerónima.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Sebastián, ó la de la Esperanza en Loreto ó en Santiago.

Imprenta de E. Beteta, Plaza del Rey, 6, bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## TISIS BRONQUITIS

### RESFRIADOS-TOS-ASMA

**LICOR DE BREA**  
DE NORUEGA  
(concentrado y dosificado.)

**CÁPSULAS DE BREA**  
DE NORUEGA  
(químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato a los padecimientos arriba indicados, llegando a una curación segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

**BORRELL HERMANOS,**  
5, Puerta del Sol, 5,  
MADRID,

cuyos productos se venden también en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

**BORRELL HERMANOS.**

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado a los Sres. Borrell hermanos a garantizar únicamente los de su preparación.

Gran éxito en París

## VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, da al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

## COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

### GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.

SUCURSALES: Montero, 8.

### HISTORIA POLITICA DEL

## EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.  
Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.  
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán, y Fe.

### NATURALEZA Y CIVILIZACION DE LA

## GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.

Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.  
Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

## EL MONJE DEL CISTER

POR ALEJANDRO HERCULANO

traducido por DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden a 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores a LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola a la calle del Ave María, 37, 3.º, a nombre del raductor.

## BIBLIOTECA DE SEÑORAS

UNA PESETA EL TOMO EN TODA ESPAÑA.

NOVELA DE LA SEÑORA DONA

## FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Van publicadas, y se hallan de venta en la Administración, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías.

Sendas opuestas y la Bendición paterna..... Un tomo.  
Inés o la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

EN PRENSA

EL COLLAR DE ESMERALDAS.

## LOS CONSTITUCIONALES

EN

### AMBAS CÁMARAS

(1878)

### MINIATURAS POLITICAS

POR

## EVARISTO ESCALERA

Un tomo.—Véndese al precio de UNA PESETA, en la administración de La Mañana, plaza del Rey, 6, bajo.

Contiene las semblanzas de los señores Abascal (D. José).—Albareda (D. José Luis).—Alcalá del Climo (D. Manuel).—Almina (Conde de la).—Alonso Colmenares (D. Eduardo).—Angulo (D. Santiago).—Arias (D. Severiano).—Ávila Ruano (D. Manuel).—Balaguer (D. Víctor).—Camacho (D. Juan Francisco).—Capdepon (D. Trinitario).—Cartagena (D. José Agustín).—Carreño (D. José).—Collazo y Gil (Don Pedro).—Correa (D. Ramon).—Escrig (D. José).—Fabra (D. Camilo).—Fernan-Núñez (Duque de).—Ferrerías (D. José).—Gambel (D. Constantino).—Gonzalez Fiori (D. Joaquin).—Gonzalez (D. Venancio).—Hermida (D. Benito María).—Hornachuelos (Duque de).—Leon y Castillo (D. Fernando).—Linares Rivas (D. Aureliano).—Lopez Dominguez (General).—Maluquer (D. José).—Martinez (D. Candido).—Mazo (D. Cipriano).—Merelles (D. Adolfo).—Montejo y Robledo (D. Telesforo).—Monteverde (D. Francisco).—Moreno Benitez (D. Juan).—Muniz (D. Ricardo).—Navarro y Rodrigo (D. Antonio).—Navarro y Rodrigo (D. Carlos).—Nuñez de Arce (D. Gaspar).—Orense (D. Rafael Antonio).—Parra (D. Escolástico de la).—Pelayo Cuesta (D. Justo).—Perez (D. Nicasio).—Polo de Bernabé (D. José).—Rascón (Conde de).—Reig (D. Eduardo).—Rey (General).—Rius y Taulat (D. Francisco).—Romero Ortiz (D. Antonio).—Ros de Glano (General).—Rute (Don Luis).—Sagasta (D. Práxedes Mateo).—Salamanca (General).—Soler (D. Antonio).—Torre (Duque de la).—Ulloa (D. Jacobo).—Ulloa (Don Augusto).—Valera (D. Juan).—Vilches (Conde de).

## PRIORATO

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de París de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1876, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS.—

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios, 16, y San Millán, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto a la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Carmen, núm. 10.—D. Agustín Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

## ROM VIEJO.

PRATS Y COMPANIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFIA.

Este rom, que goza de gran estimación en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior a los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de *John Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluido el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; a Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela a un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas a algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPANIA.

## GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA A LA DEL CARMENEN

Primer establecimiento de su clase en España. Surgido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica, en escopetas, revólveres, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todos de extraordinaria novedad. Catálogos gratuitos a quien los pida.

## LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPITULO DE LA OBRA INEDITA

### HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por

## DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende a cuatro reales en la redacción de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores a LA MAÑANA podrán adquirirlo a mitad de precio, ó sea a dos reales.

## TIPO-LITOGRAFIA

DE

## SALVADOR FERNANDEZ

5 CALLE IMPERIAL, 5

Esta casa cuenta con los elementos necesarios para toda clase de trabajos tipográficos y litográficos, pudiendo por esta razón hacerlos con gran economía y prontitud.

ESQUELAS DE FUNERAL.—SERVICIO PERMANENTE  
Calle Imperial, 5, Madrid.



## VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

### DE A. LOPEZ Y COMPANIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.

### PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Co-ruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz

### PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,

con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

## FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Colenque, núm. 1 (Arenal).

Especialidad en tartas y ramilletes de nata. Gran surtido de pasteles de nata y crema, únicos en su clase. Vinos de Champagne a 24 rs botella, y a 15 las medias botellas.

## TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

Calle de Tetuan, núm. 14.

### NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas ó hipotecas de fincas. Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

Se cede una tienda con todos sus enseres, calle de la Gorguera 13.

PEDRO ALVAREZ,  
Santo Domingo, 14, esquina Isabel la Católica.

Gran surtido en cintas, corsés y morabuses.

## AL PARAGUAS BARATO.

Arenal, 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, a precios muy arreglados.

## PIANOS

Compra, venta, cambios, composición, embalajes efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, canceleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.

Hileras, 8, Madrid.

LANGOSTA AL NATURAL perfectamente conservada.—Bote de una libra, 8 reales.

Cárlos Prast, Arenal, núm. 8.

## BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuarema, etc., etc.

por

## DON EMILIO MORENO CEBADA

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaén, etc.

La segunda edición de esta obra, indispensable a todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresión, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigen a D. Antonio del Río, Carrera de San Jerónimo, 10, Madrid. Los hay también encuadernados a la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más, se remiten certificados.

## LA MAGNOLIA

### FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior a 46 reales arroba y 18 cuartos libra.  
Jabon de primera a 42 reales arroba y 16 cuartos libra.  
Jabon de pinta a 42 reales arroba y 16 cuartos libra.  
Jabon moreno a 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

A 5 rs. LA CAJA.

## PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

### MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.